



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 11 de Diciembre de 2018

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Angela Johana Cano Salazar, con C.C. No. 1.075.242.632,

Linda Lucia Galeano Solórzano, con C.C. No. 1.075.295.726,

Raquel Medina Osorio, con C.C. No. 55.197.222,

Gilberto Elías Pérez, con C.C. No. 12.274.967,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado o _____

Titulado: **CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, MODELO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS**

presentado y aprobado en el año 2.018 como requisito para optar al título de

Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

Vigilada Mineducación



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: Angela C. J.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: Juan Carlos J.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: [Firma]

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: Gilberto E. Perez



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, MODELO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Cano Salazar Galeano Solórzano Medina Osorio Elías Pérez	Angela Johana Linda Lucia Raquel Gilberto

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Cubillos Ibata	Ana Derly

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
León Castro	Ricardo
Castañeda Muñoz	Julián David

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Especialista en Revisoría fiscal y Auditoria

FACULTAD: Economía y Administración

PROGRAMA O POSGRADO: Especialización en revisoría fiscal y auditoria

CIUDAD: Neiva

AÑO DE PRESENTACIÓN: 2018

NÚMERO DE PÁGINAS: 47



CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas Fotografías Grabaciones en discos Ilustraciones en general
 Grabados ___ Láminas ___ Litografías ___ Mapas ___ Música impresa ___ Planos ___
 Retratos ___ Sin ilustraciones ___ Tablas o Cuadros ___

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento: Ninguno

MATERIAL ANEXO: Ninguno

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria): Ninguno

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. <u>Economía Mixta</u>	<u>Mixed Economy</u>	6. <u>Matriz</u>	<u>Matrix</u>
2. <u>Empresa</u>	<u>Company</u>	7. <u>Leyes</u>	<u>Laws</u>
3. <u>Control Interno</u>	<u>Internal Control</u>	8. <u>Sistema</u>	<u>System</u>
4. <u>Evaluación</u>	<u>Evaluation</u>	9. <u>Modelos</u>	<u>Models</u>
5. <u>Riesgo</u>	<u>Risk</u>	10. <u>Analisis</u>	<u>Analysis</u>

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Las empresas de Economía Mixta en Colombia con capital superior al 90% deben utilizar el Modelo Estándar de Control Interno MECI implementado para las mismas por el Decreto 1599 de 2005; y de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, aquellas con participación pública superior al cincuenta por ciento (50%) están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Uno de los objetivos de esta investigación evidenciar si el modelo de evaluación de riesgos utilizado en las empresas de economía mixta es uniforme; lo cual nos lleva a la pregunta ¿existe un único modelo de evaluación de riesgos en las empresas de economía mixta en el departamento del Huila actualmente?

Para dar respuesta a este interrogante, a través de una investigación de carácter no experimental, es recolectar y analizar la información de las empresas de economía mixta,



teniendo en cuenta la situación problema de como evalúan las empresas de economía mixta los riesgos.

Analizando las respuestas nos muestra que no existe un modelo único de evaluación de riesgos en las empresas de economía mixta en el departamento del Huila.

Las empresas de economía mixta manejan diferentes modelos de evaluación de riesgos, regidos principalmente al modelo MECI.

El modelo de evaluación de riesgo utilizado en las empresas de Economía Mixta en el departamento del Huila persigue los mismos objetivos en todos los casos, pero no es posible la uniformidad del mismo puesto que las entidades manejan diferentes alternativas dadas por el entorno o por los procesos manejados en sus operaciones.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

The companies of Mixed Economy in Colombia with capital superior to 90% must use the Standard Model of Internal Control MECI implemented for the same by the Decree 1599 of 2005; and in accordance with article 14 of Law 1150 of 2007, those with public participation greater than fifty percent (50%) are subject to the General Contracting Statute of the Public Administration.

One of the objectives of this research is to show whether the risk assessment model used in mixed economy companies is uniform; Which brings us to the question: is there a single risk assessment model in mixed economy companies in the department of Huila currently? To answer this question, through a non-experimental research, is to collect and analyze the information of mixed economy companies, taking into account the problem situation of how the mixed economy companies evaluate the risks.

Analyzing the answers shows us that there is no single risk assessment model in mixed economy companies in the department of Huila.

The mixed economy companies handle different models of risk assessment, governed mainly by the MECI model.

The risk assessment model used in Mixed Economy companies in the department of Huila pursues the same objectives in all cases, but it is not possible to have uniformity since the entities handle different alternatives given by the environment or processes managed in their operations.




CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	4 de 4
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

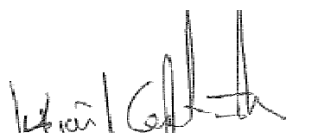

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: Ana Derly Cubillos Ibatá

Firma: 

Nombre Jurado: Ricardo León Castro

Firma: 
Ricardo L. Castro Z.

Nombre Jurado: 
Firma: 

**CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, MODELO DE
EVALUACIÓN DE RIESGOS**

**ANGELA JOHANA CANO SALAZAR
RAQUEL MEDINA OSORIO
LINDA LUCIA GALEANO
GILBERTO ELIAS PEREZ**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA
NEIVA HUILA
2018**

**CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, MODELO DE
EVALUACIÓN DE RIESGOS**

**ANGELA JOHANA CANO SALAZAR
RAQUEL MEDINA OSORIO
LINDA LUCIA GALEANO
GILBERTO ELIAS PEREZ**

**RICARDO LEÓN CASTRO ZAMORA
DIRECTOR**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA
NEIVA HUILA
2018**

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	5
1.1. HECHOS.....	5
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
1.3. HIPOTESIS.....	7
1.4. ORDENAMIENTO DE LA HIPOTESIS.....	8
2. OBJETIVOS.....	8
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	8
4. MARCO REFERENCIAL.....	9
4.1. MARCO CONCEPTUAL.....	9
4.2. MARCO TEORICO.....	12
4.3. MARCO NORMATIVO.....	12
4.4. TRABAJOS DESARROLLADOS.....	15
5. DISEÑO.....	17
5.1. CLASE DE INVESTIGACION.....	17
5.2. METODOLOGIA DEL PROYECTO.....	17
5.2.1. Situación del problema.....	18
5.2.2. Modelo de análisis.....	18
5.2.3. Resultados.....	18
5.3. MUESTREO.....	18
5.3.1. Clase.....	18
5.3.2. Población.....	18
5.3.3. Muestra.....	18
5.4. INSTRUMENTOS DEL PROYECTO.....	19
5.4.1. Instrumentos para recolectar datos de la situación problema.....	19
5.4.2. Instrumento para recolectar datos para el modelo de análisis.....	19
5.5. RECURSOS.....	19
5.5.1 Recursos humanos.....	20
5.5.2. Recursos materiales.....	20
5.5.3. Financieros.....	20
5.6. CRONOGRAMA.....	21
5.6.1 Planeación.....	21
5.6.2 Ejecución.....	22
6. RECOLECCION Y PRESENTACION DE DATOS	22
6.1 DATOS RECOLECTADOS PARA LA SITUACIÓN PROBLEMA	23

6.2 DATOS RECOLECTADOS PARA EL MODELO DE ANALISIS	27
6.3 RESUMEN DE LOS DATOS	33
7. ANALISIS	39
7.1. Análisis de la similitud entre los sistemas de evaluación de riesgos	39
8. BIBLIOGRAFIA	46
9. ANEXOS	47

1. ANTECEDENTES

El 03 de febrero de 2018, se reunieron Ángela Cano, Raquel Medina, Linda Galeano y Gilberto Elías, en la Universidad Surcolombiana y facultad de economía y administración con el fin de formular varias propuestas para el planteamiento del problema de investigación.

1.1. HECHOS E IDEAS

Luego de varias reuniones en grupo, al encontrarnos con tantos interrogantes de que tema podíamos trabajar, planteamos varias propuestas respecto al tema de empresas de economía mixta.

Llegado el día 09 de febrero de 2018 nos reunimos en las instalaciones de la universidad sur colombiana sede Neiva y vía telefónica por video llamada grupal, debido a que 2 personas nos encontramos residiendo en la ciudad de Neiva, 1 en el municipio de Pitalito y 1 en el municipio de la Plata, este día se plantearon 3 ideas de la siguiente manera:

Gilberto Pérez nos habla de que hoy día hay contadores públicos que ejercen las profesiones y muchas veces no se encuentran actualizados con los cambios que se van dando a lo largo de la profesión, en donde se plantea si los contadores públicos están preparados para la aplicación de las normas internacionales de auditoría NIA. Raquel Medina revisa el tema de la contratación en las empresas en el sector público, donde surge la idea de cómo miden las empresas los riesgos dentro del área de contratación.

Linda Galeano nos habla sobre las empresas de alimentos, sobre como está establecido el proceso de producción en este tipo de empresas.

Ángela Cano expone el tema sobre el modelo de evaluación de los riesgos que implementan las empresas de economía mixta actualmente.

Una vez planteadas y escuchas todas las propuestas, se escogió la idea de indagar sobre la existencia de un único modelo de evaluación de los riesgos en las empresas de economía mixta.

Por lo cual equipo de trabajo centró su atención a este tema, por la facilidad de cada integrante del equipo a la situación planteada; para lo cual indagamos sobre los

modelos de evaluación de riesgos más utilizados en Colombia, especialmente en las empresas en donde el Estado tiene participación económica; esto es en las empresas denominadas de economía mixta, ósea aquellas sociedades por acciones con capital privado y capital público, lo cual la hace objeto de control por parte de las entidades designadas para tal fin.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las Empresas de economía Mixta de los municipios de Neiva, Pitalito y La Plata del departamento del Huila, se ciñen al cumplimiento de estándares y normas, de los cuales no se pueden desprender por la naturaleza de composición en el capital de estas. Entonces es de gran importancia que dicho proceso se lleve conforme a lo establecido en la normatividad que deben cumplir y debe observarse los riesgos que tiene no cumplir con dichas obligaciones legales, por ello aparecen los siguientes interrogantes:

Linda Lucia Galeano, investigando sobre las funciones de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, creada por el Decreto-ley número 4170 de 2011 expidió un manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, el cual debe ser aplicado por las entidades de Economía Mixta con participación por parte del estado mayor del 50%, viendo los múltiples modelos de evaluación de riesgos y tomando en cuenta que el modelo de evaluación de riesgos que deben adoptar estas entidades es el MECI por el decreto 1599 de 2005 el cual decreta:

Artículo 1º. Adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme el artículo 5º de la Ley 87 de 1993.

Por lo anterior linda pregunta si ¿El modelo de evaluación de riesgos en los procesos de contratación adoptado por el fondo emprender es congruente con el modelo de evaluación MECI?

Igualmente, a partir de esta incertidumbre, y de la variabilidad y las actualizaciones constantes de los estándares de control interno, y que los procesos que se llevan a cabo en las entidades difieren en sus desarrollos, Linda Lucia Galeano se pregunta:

¿Aplican las entidades de economía mixta con participación mayor al 50% un solo modelo de evaluación de riesgos?

¿Cómo miden las empresas de economía mixta los riesgos?

¿Qué modelo de evaluación de riesgos es utilizado por las empresas?

¿Existe control interno?

¿Existe un único modelo de evaluación de riesgos?

Una vez planteadas estas preguntas decidimos identificar si las empresas de economía mixta cuentan con un modelo de evaluación de riesgos uniforme con el que puedan correctamente y acorde a la ley lograr eficientemente sus objetivos organizacionales, por lo cual se decidió la pregunta de investigación ¿Cómo miden las empresas de economía mixta los riesgos dentro del desarrollo de sus procesos?

1.3 HIPOTESIS

Ángela Cano plantea que las empresas de economía mixta deben tener un modelo de evaluación de riesgos.

Linda Galeano propone revisar si existe un único modelo de evaluación de riesgos, según lo leído en la página de Colombia compra eficiente.

Raquel Medina sugiere hacer una visita a empresas de economía mixta de Pitalito para identificar qué modelo de evaluación de riesgos utilizan.

Gilberto Elías plantea que las empresas de economía mixta no todas evalúan riesgos de la misma forma.

Luego de revisar y analizar las hipótesis de cada uno de los integrantes del grupo, se eligió la siguiente hipótesis: Las empresas pueden utilizar diferentes métodos de evaluación de riesgos.

Fue elegida esta hipótesis debido a que las empresas que se encuentran en el sector público y privado, están normadas y deben cumplir ciertos requisitos, para poder adjudicar contratos, prestar servicios y demás, nos encaminamos a probar la existencia de un único modelo de identificación y evaluación de riesgos en las empresas de economía mixta.

1.4 ORDENAMIENTO DE LA HIPOTESIS

ORIENTACION O ENFOQUE: Conocimiento de las empresas de economía mixta.

TEMA: Modelo de evaluación de riesgos.

ESPACIO: Neiva, Pitalito y La Plata – Huila.

TIEMPO: Actual

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Conocer si existe un único modelo de evaluación de riesgos en las empresas de economía mixta en el departamento del Huila actualmente.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Listar la normatividad de evaluación de riesgos.
- Identificar qué modelos son utilizados por las empresas de Economía Mixta
- Evidenciar si el modelo de evaluación de riesgos utilizado en las empresas de economía mixta es uniforme.
- Identificar en qué porcentaje se asemejan estos modelos

3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

La realización de este proyecto de investigación sirve para identificar si las empresas de economía mixta utilizan un único modelo de evaluación de riesgos en los municipios de Neiva, Pitalito y la plata en el departamento del Huila.

En el país encontramos más de 194 sociedades de economía mixta, por lo cual es posible realizar un estudio en la región que nos dé un grado de confianza en el manejo de los recursos y el control del mismo en la región.

Estas entidades, por manejar recursos públicos y gracias a los planes de transparencia del gobierno son accesibles para la recopilación de información para llevar a cabo nuestra investigación.

La importancia del control interno en las sociedades de economía mixta se centran en las herramientas utilizadas en los procesos de identificación y evaluación de los riesgos en las mismas puesto que la correcta gestión de los mismos impide la vulnerabilidad de los procesos desarrollados en las empresas, puesto que su comportamiento como sistema asume que cualquier impacto en el proceso ocasiona una pérdida que afectarían en tal caso los recursos públicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, aquellas con participación pública superior al cincuenta por ciento (50%) están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el presente caso estudiaremos los modelos de evaluación de los riesgos utilizados en las empresas de economía mixta que existen actualmente en el departamento del Huila, sin tener en cuenta el porcentaje de participación estatal, teniendo en cuenta que la muestra se tomara para tres municipios del departamento, lugares en los cuales se nos facilita la aplicación de la presente investigación.

Pretendemos entonces identificar la uniformidad del proceso de gestión de los riesgos en los sistemas de control interno en estas entidades.

4. MARCO REFERENCIAL

Dentro del marco referencial se encuentra el marco conceptual el cual contiene una breve historia del lugar geográfico de la investigación y los principales conceptos necesarios para el desarrollo del trabajo; también se encuentra el marco normativo en el que se encuentra todas las normas o leyes que reglamentan el tema de investigación; y por último se encuentran los trabajos desarrollados que son los trabajos previos que se han realizado referente al tema y que aportan a la investigación.

4.1. MARCO CONCEPTUAL

El departamento del Huila fue creado mediante Ley 46 de 1905, está situado en la parte suroccidental del país, limita al norte con los departamentos de Tolima y Cundinamarca, al este con Meta y Caquetá, al sur también con Caquetá y Cauca y al oeste con Cauca y Tolima. El departamento del Huila está conformado por 37 municipios, incluyendo a Neiva, como su Capital. Actualmente según información del DANE el departamento cuenta con aproximadamente de más 1.168.910 habitantes.

Los tres municipios del departamento que en la ciudad han logrado un alto desarrollo cultural, económico y social, son los municipios de Neiva, Pitalito y La Plata. Entre los 37 municipios por su ubicación geográfica que los favorece para seguir desarrollando es en diferentes niveles.

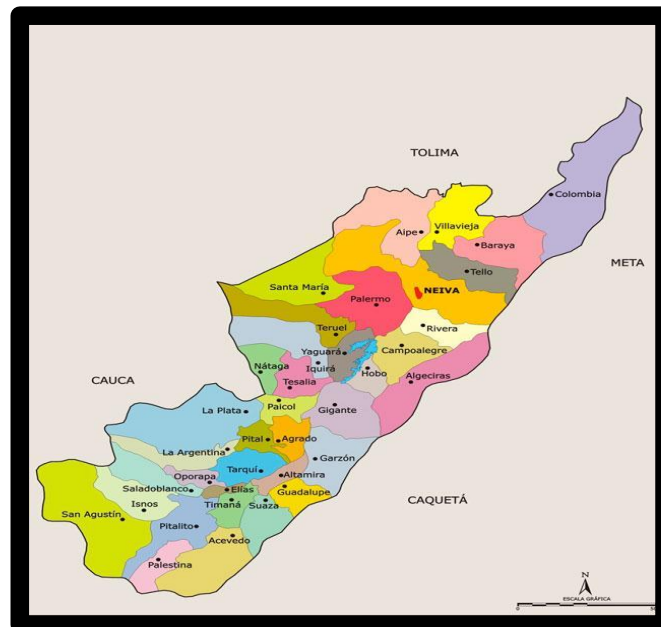


Ilustración 1

Los municipios corresponden al segundo nivel de división administrativa en Colombia, que mediante agrupación conforman los departamentos de la Nación. Si revisamos la Constitución Política de Colombia encontramos que define los municipios de la siguiente manera:

“Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

Dado que la investigación está enfocada solo en un sector de las empresas con inversión estatal, esto es, de economía mixta es necesario aclarar la definición de este tipo de sociedades; “Son de economía mixta las sociedades comerciales que se constituyen con aportes estatales y de capital privado. Las sociedades de economía mixta se sujetan a las reglas del derecho privado y a la jurisdicción ordinaria, salvo disposición legal en contrario” (Art. 461 del Código de Comercio).

Para su constitución: “Legalmente las sociedades de economía mixta se rigen por las reglas de derecho privado, son sociedades de comercio sujetas al derecho mercantil, con las limitaciones expresas que la Constitución política y la ley establezcan. Pueden constituirse bajo cualquiera de las formas de sociedad prevista en el Código de Comercio, colectiva, en comandita simples o por acciones, de responsabilidad limitada o anónima, ya que la ley colombiana no señala ninguna en especial.

Para hablar de las empresas de economía mixta también es importante definir que es economía mixta: la cual se define como la mezcla de decisiones y motivaciones políticas con criterios de racionalidad económica, se ha implantado en muchos países basándose en motivos de equidad y estabilidad.

Un modelo es un prototipo que sirve de referencia y ejemplo para todos los que diseñan y confeccionan productos de la misma naturaleza. La palabra proviene del italiano “Modello”. Según la Real Academia Española, un modelo es una representación que simboliza la perfección en todos los aspectos naturales que posee y en la forma en la que la sociedad reacciona ante ello.

De lo anterior se puede mencionar que las empresas de economía mixta, son entidades jurídicas, creadas bajo normas de derecho comercial en las cuales se asocian diferentes entes con capitales económicos de procedencia del Estado y privados, esto para desarrollar un objeto social común al servicio de las comunidades, además de tener Estatutos propios bajo los cuales es administrada este tipo de empresas. En su mayoría, esta clase de sociedades deben cumplir una serie de requisitos normativos, por lo cual se deduce que deberían tener implementado modelos de evaluación a los riesgos directamente relacionados con la administración de los intereses del Estado Colombiano. Lo anterior conlleva a deducir que estas entidades tengan implementado un modelo de evaluación de riesgos uniforme o posiblemente sea diferente.

Una persona jurídica es una persona ficticia con derechos y obligaciones, pero no como persona natural, sino como institución que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines lucrativos.

El Derecho mercantil o Derecho comercial es aquella rama del Derecho privado que regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su profesión, a los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de estos.

Los estatutos son las normas que marcan el régimen interno de la empresa a nivel legal, es decir, son el timón legal de una sociedad para ejercer la administración bajo el amparo de la Ley colombiana.

La palabra actualidad hace referencia al tiempo presente, es decir, a lo que está sucediendo ahora, o a aquellos sucesos, acontecimientos, o acción que se efectúa en el momento.

4.2 MARCO TEORICO

Empresa: Una unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios.

Economía Mixta: El término economía mixta se refiere a un sistema de organización económica en el que se combina la actuación del sector privado con la del sector público, que actúa como regulador y corrector del primero.

Evaluación de riesgo: Es uno de los pasos que se utiliza en un proceso de gestión de riesgos. El riesgo R se evalúa mediante la medición de los dos parámetros que lo determinan, la magnitud de la pérdida o daño posible L , y la probabilidad p que dicha pérdida o daño llegue a ocurrir. Según la ISO 31000, el Risk Assessment hace referencia en realidad es a la Apreciación del Riesgo.

Riesgo: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

4.3 MARCO NORMATIVO

Para el tema a desarrollar sobre los controles necesarios que se deben tener en cuenta para las Empresas de Economía Mixta de los municipios de Neiva, Pitalito y la Plata del departamento del Huila es necesario apoyarse en la Ley, decretos reglamentarios y conceptos que nos permitan sustentar nuestros argumentos, y otros como Libros, artículos o documentos que nos orienten de acuerdo con las necesidades de contratar por medio de la modalidad de prestación de servicios. Para su desarrollo es fundamental el conocimiento de las diferentes normas relacionadas con este proceso contractual, en especial lo que tienen que ver con la

prestación de servicios, La relación de artículos y normas citadas son obtenidas de las siguientes fuentes:

Teniendo en cuenta que las Empresas de Economía Mixta son sociedades formadas con aportes de entidades públicas y privadas, constituida conforme a los decretos 105, 3130 de 1968, 1221 de 1986 y 142 de 1994, cuya naturaleza jurídica es la de una sociedad de economía mixta, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; deben ceñirse fielmente al cumplimiento de las normas legales y estatutarias dentro de las cuales se destacan las siguientes:

En primera Instancia la Constitución Política Nacional de Colombia, toda vez que es norma de normas en el territorio Nacional Colombiano y todas las leyes no deben pasar los límites y principios Constitucionales. El Artículo 269 de la constitución política.

“En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.”¹

El Artículo 209 de la Constitución Política.

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”².

Así las cosas, en cumplimiento de los anteriores artículos debe reflejarse en la forma de dirigir la entidad y la delimitación de la responsabilidad de los directivos, quienes son los llamados a aplicar parámetros de control a la ejecutar los recursos públicos, esto mediante el control interno, al momento de contratar.

Artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001, y el artículo 1 de la Ley 816 de 2001; establecen que el régimen de *“Los contratos que celebren las Entidades Estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (...)”* A través de la correcta aplicación de la *“Ley 489 de 1998, El Control Interno es una institución constitucional”* es una ley que brinda a la ciudadanía una seguridad razonable en cuanto al control interno con el objetivo de prevenir posibles riesgos

¹ Constitución Política de Colombia Art. 269.

² Constitución Política de Colombia Art. 209.

que afectan a una entidad pública por inadecuados procedimientos, acciones, actividades, planes que desarrollan los administradores y el personal a cargo.

Con respecto a la Ley 80 de 1993, (Ley de contratación), cabe mencionar que toda empresa que administre y ejecute recursos públicos debe ajustarse a los principios aplicables a cualquier tipo de contrato público, y hacer más transparente el proceso que va desde la elaboración de los pliegos de condiciones o términos de referencia hasta la culminación con éxito de la labor contratada. De allí la importancia de verificar el cumplimiento de esta ley en el proceso contractual objeto de este estudio.

Ley 1150 de 2007, estableció que las entidades estatales no sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la constitución política y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. El tenor literal de la norma es el siguiente:

“(...) ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. (...)”³

Al momento de revisar los procesos y procedimientos normativos que se deben tener en cuenta no debemos dejar de observar las siguientes dos herramientas claves para tener éxito en el desarrollo de la presente investigación:

Los estatutos de las Empresas de Economía Mixta son normas de estricta aplicación en la presente investigación, ya que son las normas que marcan el régimen interno de la sociedad.

4.4 TRABAJOS DESARROLLADOS

Título: constitución política de Colombia

³

⁴ Ley 1150 de 2007 Art. 13.

Resumen: La Ley 489 de 1998 define propiamente las Sociedades de Economía Mixta

En el capítulo XIV, Artículo 97, así: "Las Sociedades de Economía Mixta son organismos autorizados por Ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado".

La constitución política de Colombia hace mención de este tipo de sociedades y también existen leyes que regulan y definen a este tipo de empresas dando claridad sobre la gran importancia de estas en el cumplimiento de los fines del estado en lo que le corresponde en lo que tiene que ver con la producción de bienes y servicios en beneficio del colectivo.

Título: el control gubernamental y su impacto en las sociedades de economía mixta con participación mayoritaria del estado en Colombia

Autor: Javier Méndez ubaque

Lenguaje: formal

Lugar: facultad de ciencias económicas universidad militar nueva Granada Bogotá d.c.

Fecha: 2013

El Control Gubernamental radica en la comprobación periódica del resultado de la gestión pública, teniendo como indicadores el grado de eficiencia, eficacia, Transparencia y economía que se hayan presentado en el uso de los recursos Públicos, a su vez verifica el cumplimiento de las normas legales, de los lineamientos de política y de los planes de acción por parte de las entidades; su función es evaluar la eficacia de los sistemas de administración y control, a fin de establecer las causas de los errores e irregularidades, recomendando medidas correctivas .pág. 32

Este autor enfatiza también en la importancia de este tipo de sociedades para el cumplimiento de los fines del estado, pero trata de dar claridad diciendo que el estado tiene especial vigilancia en estas sociedades ejerciendo control de manera que se pueda cumplir con los objetivos y metas propuestas por las cuales se crea dicha sociedad.

Título: naturaleza jurídica, régimen de servidores y jurisdicción de conocimiento de las empresas de servicios públicos mixtas

Autor: Natalia Isaza Jaramillo

Lenguaje: formal

Lugar: UNIVERSIDAD EAFIT, FACULTAD DE DERECHO, Medellín

La Sentencia C-736 de 2007, señaló que: La vinculación de las sociedades de economía mixta a la Rama Ejecutiva, y su condición de entidades descentralizadas, implica consecuencias que emergen de la propia Constitución cuales son particularmente las siguientes: (i) que están sujetas un control fiscal en cabeza de la Contraloría General de la República, que toma pie en lo reglado por el artículo 267 de la Constitución, y que incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados.

En este trabajo se analiza todo el orden jurídico de las empresas de servicios públicos que son de economía mixta y se toca también a nivel general todas las empresas de economía mixta , su naturaleza , órganos de control , y quienes están encargadas de su fiscalización además de explicar que de acuerdo a su composición de capital de trabajo como se manejan y como deben funcionar jurídicamente pero no se toca el control interno que es un sistema que permite evaluar ,analizar y medir la probabilidad de ocurrencia de un hecho que podría

impactar en el resultado de manera negativa ,para esto hemos visto en la ponencia del señor Rodrigo Estupiñan.

Título: la administración de riesgos empresariales

AUTOR: Rodrigo Estupiñan

Lenguaje: formal

Lugar: google académico

En 1992 se expide el COSO "Marco Estructurado del Control Interno", el cual se conoce solo hasta el año 1995 en Colombia y se hacen varias exposiciones sobre los cambios que incluyen, cambiando su definición de controles referidos a los procedimientos hacia la responsabilidad de las personas dentro de los diferentes procesos de una organización, los cuales fueron tomados para Colombia en el Modelo Estándar de Control Interno MECI desarrollado por la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional y donado a Colombia; es un modelo construido con base en estándares internacionales de calidad referenciado y revisado para aplicación en el sector público PAG 6.

Según Mantilla, (Mantilla 2003) se trata de un proceso, es decir, que el control interno no son hechos o mecanismos aislados, ni decretos de la dirección, sino una serie de acciones, cambios y funciones que conducen a alcanzar los objetivos institucionales. Esto por si solo extiende el concepto de control interno más allá de la noción de control financiero, para convertirlo en un sistema integrado de materiales, procesos, procedimientos y personas.

Así que el señor mantilla nos dice que el control interno son una serie de acciones que permiten dirigirse al logro de los objetivos en procura del logro de los objetivos organizacionales William Chapman, (1985), define el Control Interno como un programa de organización y melinkooff dice que El control "Consiste en verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativos, tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que se pueda repararlos y evitar su repetición" (Fayol citado por Melinkooff 1990 p. 62)11

Título: evaluación del impacto del modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta de gestión para algunas entidades públicas de Palmira

Autor: JOHANA CARDENAS MAPURA

Lenguaje: formal

Lugar: Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales Facultad de Administración

De todos estos conceptos se deduce que el control interno es el sistema nervioso de una empresa, ya que abarca toda la organización, sirve como un sistema de comunicación de dos vías, y está diseñado únicamente para hacer frente a las necesidades de una empresa específica. Incluye mucho más que sistema contable y cubre cosas tales como: las prácticas de empleo y entrenamiento, control de calidad, planeación de la producción, política de venta de auditoría interna. Es decir, toda operación lleva implícito el control interno.

El Control Interno por lo tanto no es un evento aislado, es un elemento fundamental de la administración que no debe prescindirse o dejarse de tomar en cuenta en toda organización, cualquiera que sea su tipo o conformación. Su importancia se aprecia más ubicándolo desde el punto de vista básico de la acción de administrar hacia el interior de la propia organización; no se puede desarrollar una planeación sin control, no puede haber una obtención de recursos humanos, materiales y financieros sin control o intercoordinados.

Todos los autores de los diferentes tratados y trabajos coinciden en el hecho de que el control interno es fundamental en toda empresa sea privada pública, o de economía mixta y la ley también lo ratifica desde la constitución política , leyes y

decretos en lo público y en lo privado pues según el orden jurídico al que pertenezca la empresa para cada ente económico existe una norma y un ámbito de aplicación y aún más cada vez se tiene que procurar la mejora continua procurando las certificaciones de alta calidad que persiguen todas las empresas.

5. DISEÑO

En el diseño de la investigación sobre como evalúan las empresas de economía mixta los riesgos, encontraremos la clase de investigación, la metodología del proyecto, el muestreo, los instrumentos, los recursos para la investigación, y el cronograma de actividades.

5.1 CLASE DE INVESTIGACION

Esta investigación es de carácter no experimental, ya que vamos a observar y estudiar fenómenos como lo son en el contexto natural para luego tomar una muestra y poder analizar los resultados obtenidos, en virtud a que las variables son independientes porque ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, en nuestra investigación no se tiene un control directo con dichas variables que son las sociedades de economía mixta de los municipios de Neiva, Pitalito y la Plata, las mismas serán tomadas aleatoriamente, clasificadas y analizadas y como resultado se obtendrán unas conclusiones.

Lo que se busca con esta investigación es recolectar y analizar la información de las empresas de economía mixta, teniendo en cuenta la situación problema de como evalúan las empresas de economía mixta los riesgos.

5.2 METODOLOGIA DEL PROYECTO.

Con el fin de dar alcance al objetivo de este proyecto como evalúan las empresas de economía mixta los riesgos, la metodología pertinente será de tipo descriptiva, puesto que se tiene que indagar para conocer más de la población a investigar, captar la información que sea necesaria y los datos que se requieran para obtener así el análisis que se pretende realizar.

5.2.1. Situación Problema. Determinar si las empresas de economía mixta cuentan con un modelo de evaluación de riesgos uniforme con el que puedan correctamente y acorde a la ley lograr eficientemente sus objetivos organizacionales.

5.2.2. Modelo de análisis. La recolección de los datos se hará mediante la realización de entrevistas, encuestas. Durante un periodo determinado y luego de dicho muestreo descriptivo los datos se analizarán para determinar si logramos alcanzar los objetivos de la investigación. Esto con el fin de determinar que la muestra a tomar sea suficiente y confiable.

5.2.3 Resultados. Al finalizar el presente proyecto de investigación, permitirá identificar si las empresas de economía mixta de los municipios de Neiva, Pitalito y La Plata, aplican un único modelo de evaluación de riesgos mediante la presente investigación no probabilística.

5.3 MUESTREO

En este punto lograremos establecer la clase de muestreo que se va a utilizar y seleccionar a la población de la cual tomaremos la muestra que nos ayudara en desarrollo de la investigación.

5.3.1 Clase: La clase de muestreo que vamos a utilizar es no probabilística, porque no se toman pruebas de una porción desconocida de la población. Esto implica que la muestra puede representar a toda la población con precisión o no, ya que las 10 empresas de economía mixta de los municipios de Neiva, Pitalito y la Plata, que representan toda la población, serán base para tomar la muestra y demostrar la existencia de un único modelo de evaluación de riesgos.

5.3.2 Población: La población a investigar son las empresas de economía mixta del departamento del Huila, que tengan su domicilio principal en los respectivos municipios del departamento, según información tomada de la cámara de comercio de Neiva, son 4⁴ empresas con participación estatal, es decir, de economía mixta.

5.3.3 Muestra: Para llevar a cabo el desarrollo de esta investigación se seleccionarán 4 sociedades que fueron seleccionadas teniendo en cuenta el acceso facilitado a cada una de ellas de parte de los respectivos gerentes; estas sean distribuidas de la siguiente manera: 1 cuyo domicilio es la ciudad de Neiva, 1 en el municipio de la Plata y 2 para el municipio de Pitalito, dando así facilidad para el grupo de investigadores y colaboración de las entidades investigadas.

⁴ <https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Sociedades-de-Econom-a-Mixta-2018-05-07/i9f6-raqz>. Actualizado a mayo 16 del año 2018.

5.4 INSTRUMENTOS DEL PROYECTO

El instrumento que va a probar la situación problema es: ¿Cómo evalúan las empresas de economía mixta los riesgos?, La técnica para la recolección de datos e información es la observación e interrogación a varias empresas de economía mixta, eje central de la investigación.

5.4.1. Instrumentos para recolectar datos de la situación problema: Con base a la necesidad de llegar a la situación problema que presenta el hecho, es fundamental implementar técnicas de investigación como la observación – recopilación documental, de la cual se tuvo una imagen.

5.4.2. Instrumento para recolectar datos para el modelo de análisis: En la ejecución de la investigación sobre la existencia de un único modelo de evaluación de riesgos en las empresas de economía mixta de los municipio de Neiva, Pitalito y la Plata, los instrumentos que se utilizarán para demostrar la situación problema serán interrogantes y cuestionarios. Que en la estructuración de los interrogantes se optara por preguntas de ambientación que tiene que ver con la caracterización de la población objeto de investigación:

- ✓ Razón social de la entidad, número de identificación tributaria-Nit, Código actividad económica, Ubicación, Gerente y Ciudad.

En la segunda parte se formularán las preguntas que conlleven a lograr el objetivo propuesto en la investigación y finalmente se hará el cierre del cuestionario con preguntas concluyentes.

5.5 RECURSOS

Para llevar a cabo el desarrollo de esta investigación y determinar cómo evalúan los riesgos las empresas de economía mixta, se utilizarán los siguientes recursos.

5.5.1 Recursos humanos: Corresponde al personal que nos apoyara en el inicio de la investigación, análisis de la información y ejecución de la investigación.

Tabla 1: Personal con horas requeridas

Cargo	Cant.	Horas	Valor Hora	Total
Líder de la investigación	1	20	\$ 5.000	\$ 100.000
Coinvestigadores	3	90	\$ 3.000	\$ 270.000
Total				\$ 370.000

Fuente: Grupo

Fecha: 10-07-2018

5.5.2. Recursos materiales: Son todos aquellos necesarios para el grupo de investigadores.

Tabla 2: Listado de insumos

Elemento	Cantidad	Valor
Alquiler de impresora	1	\$ 50.000
Computadores portátiles (Alquiler)	4	\$ 120.000
Otros Útiles	1	\$ 80.000
Resma de papel tamaño carta	2	\$ 18.000
Usb	1	\$ 40.000
Total		\$ 308.000

Fuente: Grupo

Fecha: 10-07-2018

5.5.3. Financieros: Estos serán los recursos económicos necesarios para el desarrollo de la ejecución del proyecto, los cuales serán asumidos por el grupo de Investigación.

Tabla 3: Total de la financiación

Elementos	Valor
Humanos	\$ 370.000
Materiales	\$ 308.000
Total	\$ 678.000

Fuente: Grupo Investigador

Fecha: 10-07-2018

El total de financiación para el proyecto es de \$678.000 los cuales serán asumidos por los cuatro integrantes del grupo a cargo del proyecto de investigación correspondiéndole a cada uno un valor de \$ 169.500 para poder llevar a cabo el proyecto de investigación.

5.6 CRONOGRAMA

5.6.1 Planeacion: En esta parte del proyecto se elaboraran los antecedentes, los objetivos y justificacion, el marco referencial y el diseño de investigacion, los cuales como se observa en el cronograma de la pag 22, se realizo durante los meses de Febrero de 2018 hasta Septiembre de 2018.

Tabla 4: Etapa de planeación del proyecto

DURACIÓN EN MESES												
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Seminario de investigación I		x										
Estructuración de las ideas		x										
Elección de la idea a desarrollar		x										
Ajuste de la propuesta		x										
Presentación de la idea		x										
Primera asesoría		x										
Presentación del proyecto a la población objeto de estudio			x									
Desarrollo de las primeras actividades de grupo			x									
Planeación			x									
Primer visita de campo			x									
Revisión en grupo de los puntos 2.2 al 2.5				x								
Segunda asesoría por el director del proyecto del avance realizado y correcciones				x								

Fuente: Grupo Investigador

Fecha: 10-07-2018

5.6.2 Ejecucion: Corresponde a la parte del desarrollo de la investigacion, la ejecucion del proyecto y la recoleccion de la informacion, elaboracion del informe final los cuales se realizaron en los meses de Septiembre de 2018 a Noviembre de 2018.

Tabla 5: Etapa de ejecución del proyecto

DURACIÓN EN MESES												
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Correcciones del proyecto de parte de los investigadores				x	x							
Reunión del grupo de investigación				x	x							
3ra Asesoría por el director del proyecto de investigación					x							
Ajustes al trabajo presentado							X					
Primera revisión del segundo semestre							X					
Envío final de trabajo							X					
Ajustes a al tema de investigación								x	x			
Asesorías de trabajo de grado								x	x			
Entrega avance proyecto a Coordinación de especialización									x			
Realización de trabajo de campo									x	x		
Tabulación de la información										x	x	
Trabajo Final y sustentación											x	

Fuente: Grupo Investigador

Fecha: 10-07-2018


6. RECOLECCION Y PRESENTACION DE DATOS

El grupo investigador una vez realizada la visita a las empresa seleccionadas para la investigación, procedio a revisar la información documental, e implementar un cuestionario con el fin de determinar la situación problema y llegar aun analisis, a continuación se divide la información en dos fases que corresponden a: Datos recolectados para la situación problema y datos recolectados para el modelo de analisis, los cuales se describen a continuación:

6.1 DATOS RECOLECTADOS PARA LA SITUACIÓN PROBLEMA

Los investigadores recolectaron los siguiente imagen la cual muestra el primer contacto con la situacion problema.

<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/7594>


Colombia Compra Eficiente

[Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)

>>

[Síguenos en Twitter](#)

[Suscríbese a nuestro canal de YouTube](#)

[RSS](#)

[Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de prensa](#) | [Ciudadanos](#)


SÍNTESIS
 NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA
 EN CONTRATACIÓN

ENCUENTRE EN UN SOLO LUGAR LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA
 EN CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

A través de este aplicativo los usuarios pueden conocer la normativa que incluye leyes y decretos con concordancias y los documentos que contienen los diferentes desarrollos jurisprudenciales de las altas cortes y tribunales de arbitramento sobre contratación estatal. Además tienen acceso a fichas de análisis que resaltan los elementos más relevantes de cada sentencia, así como las síntesis documentales en donde se consolidan las diferentes posiciones de las altas cortes a lo largo de los años sobre la materia.

Relacionados Documento Completo

Sentencia: C-629-2003

29-07-2003 Últim

Fuente: Grupo

Fecha: 07/08/2018

Ilustración 2

ESTRUCTURA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Estructura del Modelo Estándar de Control Interno. Con fundamento en los artículos 1°, 3° y 4° de la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno en el ITM, está integrado por dos (2) módulos, seis (6) componentes, trece (13) elementos y un eje transversal:



Ilustración 3

Al consultar por internet sobre las empresas de economía mixta, evidenciamos en la página de Colombia compra eficiente, normatividad que deben regir a las empresas de economía mixta, causándonos la atención el tema de investigar como evalúan los riesgos las empresas de economía mixta y si estas tienen un único modelo para evaluar, de allí nació nuestra situación problema.

El modelo MECI cuenta con principios y componentes que son:

PRINCIPIOS:

Autocontrol, Autorregulación, Autogestión

COMPONENTES:

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión
 - 1.1. Componente Talento Humano
 - 1.2. Componente Direccionamiento Estratégico
 - 1.3. Componente Administración del Riesgo
2. Módulo de Evaluación y Seguimiento
 - 2.1. Componente Autoevaluación Institucional
 - 2.2. Componente Auditoría Interna
 - 2.3. Componente Planes de Mejoramiento
3. Eje Transversal: Información y Comunicación

El componente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que hace referencia a la Administración del Riesgo, presenta las siguientes etapas:

- Contexto estratégico.
- Identificación de los riesgos.
- Análisis de riesgos.
- Valoración de riesgos.
- Política para administrar riesgos.

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
MODELO MECI	(Modelo Estándar de Control Interno): es una herramienta a disposición del Sector Público mediante el cual poder mejorar la calidad en la gestión de sus operaciones, ya que recoge de manera unificada todos los principales criterios a considerar en relación al control interno, como son los relativos al establecimiento de métodos y políticas para realizar la evaluación, el control y la prevención, así como maneras de buscar de forma continua la calidad a fin de garantizar la consecución de los objetivos de la institución.
ISO 31000	Es un estándar internacional que proporciona los principios y directrices a seguir por las organizaciones en materia de gestión del riesgo. Es decir, recoge un conjunto de buenas prácticas que orienten a las organizaciones de todos los tipos y tamaños a poder llevar a cabo una gestión de riesgos de manera efectiva.
(C-953 de 1999)	Las sociedades de economía mixta son aquellas que crea o autoriza el legislador (en el orden nacional), las asambleas departamentales o los concejos municipales y distritales (en sus respectivos niveles), y cuyo capital se compone de aportes (distintos de inversiones temporales de carácter financiero) efectuados tanto por particulares como por entidades públicas de cualquier tipo, independientemente del porcentaje o grado de participación que el Estado tenga en dicho capital.
Ley 489 Art 38	Estatuye que las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea una participación igual o superior al 90% del capital se sujetarán al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado.
Ley 1474 Art 93	Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Fuente: grupo investigador

Fecha: 22/10/2018

6.2 DATOS RECOLECTADOS PARA EL MODELO DE ANALISIS

A travez de la observación en línea de los diferentes aspectos reglamentarios en esta area, relacionados con las entidades de economía mixta y sus actividades recurrentes, se obtuvo una base de normativa aplicable a este tipo de empresas, las cuales presentamos en la tabla siguiente:

Los investigadores se dirigieron a la muestra seleccionada para obtener los datos de las empresas seleccionadas para la investigacion, de dicha investigacion se obtuvieron los siguientes datos:

GRUPO DE INVESTIGACION 1

Responsables: Raquel Medina y Gilberto Elias Perez

Muestra: 2 elementos

Instrumento: Cuestionario

A continuacion se muestran los datos generales recolectados:

Tabla N° 5 ¿Porcentaje de participación patrimonial?

1. ¿Porcentaje de participación patrimonial?		
EMPRESA	PUBLICO	PRIVADO
Terminal de Transportes de Pitalito S.A	61,32%	38,68%
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	98%	2,00%

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 6 ¿Qué tipos de riesgo maneja la empresa?

2. ¿Qué tipos de riesgo maneja la empresa?	
EMPRESA	RIESGOS
Terminal de Transportes de Pitalito S.A	Riesgos estratégicos, financieros, operativos, cumplimientos, tecnológicos, corrupción, ambiental
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Riesgo de cumplimiento, ambiental, operativos

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 7 ¿Qué herramienta utiliza la entidad para evaluar los riesgos?

3. ¿Qué herramienta utiliza la entidad para evaluar los riesgos?	
EMPRESA	HERRAMIENTAS
Terminal de Transportes de Pitalito S.A	Bajo la metodología ISO 31001/2015
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Matriz de evaluación de riesgos, elaboración del mapa de riesgos por proceso, mapa de riesgos consolidados

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 8 ¿Cómo identifican los riesgos?

4. ¿Cómo identifican los riesgos?	
EMPRESA	
Terminal de Transportes de Pitalito S.A	Análisis de contexto, necesidades y expectativas de las partes interesadas. Análisis de actividades de cada proceso
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Ejerciendo la responsabilidad de supervisión, estableciendo la estructura, autoridad y responsabilidad, cumpliendo con la rendición de cuentas a distintos niveles, seleccionando y desarrollando actividades de control, evaluación continua y comunicación de las funciones

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 9 ¿Cómo está constituido el control interno?

5. ¿Cómo está constituido el control interno?	
EMPRESA	
Terminal de Transportes de Pitalito S.A	Con el sistema de gestión del riesgos y oportunidades determinando responsabilidad por líder de proceso orientados a la identificación y tratamiento del riesgo.
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Mediante instancias de participación en la entidad a través de un comité de coordinación de control interno, representante de la alta dirección en cabeza del gerente y un equipo inmediato, conformado por los miembros que representan diferentes áreas.

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 10 ¿Cuáles son los componentes del modelo de control?

6. ¿Cuáles son los componentes del modelo de control?	
EMPRESA	
Terminal de Transportes de Pitalito S.A	Identificación del riesgo, clasificación del riesgo, análisis del riesgo, determinación del riesgo inherente, valoración de los riesgos inherentes, determinación del riesgo residual, definición opciones de manejo y tratamiento del riesgo
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Talento Humano, Direccionamiento estratégico, administración del riesgo, autoevaluación institucional, auditoria Interna y planes de mejoramiento

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 11 ¿Cuántos modelos de evaluación de riesgos aplica la empresa?

7. ¿Cuántos modelos de evaluación de riesgos aplica la empresa?	
EMPRESA	
Terminal de Transportes de Pitalito S.A	Norma ISO 31001/2015
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Uno solo modelo: el Modelo estándar de control interno

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 12 ¿Qué normatividad con respecto a evaluación de riesgos se rige la empresa?

8. ¿Qué normatividad con respecto a evaluación de riesgos se rige la empresa?	
EMPRESA	NORMAS
Terminal de Transportes de Pitalito S.A	Norma ISO 31001/2015
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Decreto 1599/2005 mediante el cual se adopta el modelo estándar de control interno.

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

GRUPO DE INVESTIGACION 2

Responsables: Linda Lucia Galeano Solorzano y Angela Johana Cano

Muestra: 2 elementos

Instrumento: Cuestionario

A continuacion se muestran los datos generales recolectados:

Tabla N° 13 ¿Porcentaje de participación patrimonial?

1. ¿Porcentaje de participación patrimonial?		
EMPRESA	PUBLICO	PRIVADO
Terminal de transportes de la plata S.A	38,60%	61,40%
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	97,53%	2,47%

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 14 ¿Qué tipos de riesgo maneja la empresa?

2. ¿Qué tipos de riesgo maneja la empresa?	
EMPRESA	RIESGOS
Terminal de transportes de la plata S.A	Laborales, financieros, infraestructura, operacionales, seguridad, operación del transporte.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	La empresa maneja riesgos internos y externos, los cuales clasifican dentro de los procesos como riesgos de Personal, riesgos económicos, ambientales, del cliente y de imagen.

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 15 ¿Qué herramienta utiliza la entidad para evaluar los riesgos?

3. ¿Qué herramienta utiliza la entidad para evaluar los riesgos?	
EMPRESA	HERRAMIENTAS
Terminal de transportes de la plata S.A	Los riesgos operan bajo el control interno y la revisoría fiscal
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	La entidad evalúa través de una matriz donde se toma en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto.

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 16 ¿Cómo identifican los riesgos?

4. ¿Cómo identifican los riesgos?		
EMPRESA		
Terminal de transportes de la plata S.A	Normatividad vigente, exigencias de las entidades de control, actualizaciones y capacitación, reporte de los usuarios.	
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	Los riesgos se identifican como oportunidades o amenazas en los ámbitos. La clasificación de los riesgos deberá estar asociada a:	Personas (PE), Económica (EC) Ambiental (MA) Cliente (CL) Imagen (IM).

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 17 ¿Cómo está constituido el control interno?

5. ¿Cómo está constituido el control interno?	
EMPRESA	
Terminal de transportes de la plata S.A	El control se hace a cargo del jefe administrativo financiero, quien se encarga de velar por el cumplimiento de los procesos, y procedimientos adoptados por la empresa.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	Por medio de control interno a través de delegados por área.

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 18 ¿Cuáles son los componentes del modelo de control?

6. ¿Cuáles son los componentes del modelo de control?	
EMPRESA	
Terminal de transportes de la plata S.A	Manual de procesos y procedimientos de las áreas, políticas de operación, reglamento interno.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	El modelo de control aplicado a Electrificadora del Huila S.A. E.S.P se compone de un departamento de planeación, evaluación y seguimiento, comunicación, estas acciones integradas buscan el mejoramiento y desarrollo de los procesos dentro de la entidad.

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 19 ¿Cuántos modelos de evaluación de riesgos aplica la empresa?
¿Cuáles?

7. ¿Cuántos modelos de evaluación de riesgos aplica la empresa? ¿Cuáles?	
EMPRESA	
Terminal de transportes de la plata S.A	La empresa no está obligada a implementar un sistema como tal, pero se hace una retroalimentación de sus procedimientos para identificar riesgos y aplicar correctivos
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	La Electrificadora del Huila S.A. E.S.P utiliza una matriz de valoración de riesgos elaborada por la entidad con base a la Norma Técnica Colombiana NTC-31000.

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

Tabla N° 20 ¿Qué normatividad con respecto a evaluación de riesgos se rige la empresa?

8. ¿Qué normatividad con respecto a evaluación de riesgos se rige la empresa?	
EMPRESA	NORMAS
Terminal de transportes de la plata S.A	Art 27 Ley 336 de 1996 Art 6 Ley 336 de 1996 Art 17 Ley 105 de 1993 Art 4 del N° 10 Ley 1682 de 2013 Resolución 2273 de 2014 Min. Transporte
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	NTC-31000 Norma Técnica Colombiana para la Gestión del Riesgo

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:17/10/2018

6.3 RESUMEN DE LOS DATOS.

A continuacion se realizo la compilacion de los datos recolectados a traves de los cuestionarios realizados a las empresas seleccionadas.

Tabla N° 21 Aspectos generales de las empesas encuestadas

RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN	CAPITAL
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	8911800011	Edificio el Bote km 1 vía Palermo	Mixto
Terminal de Transporte de Pitalito S.A.	800.130.464	Carrera 4 n° 31-15 Ofi. 215	Mixto
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	813.001.950	CARRERA 1 A 1-SUR 32	Mixto
Terminal de transportes de la plata S.A	900.061.525	Km 1 Vía Neiva	Mixto

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:20/10/2018

Tabla N° 22 ¿Porcentaje de participación patrimonial?

1. ¿Porcentaje de participación patrimonial?		
EMPRESA	PUBLICO	PRIVADO
Terminal de Transporte de Pitalito S.A.	61,32%	38,68%
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	98%	2,00%
Terminal de transportes de la plata S.A	38,60%	61,40%
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	97,53%	2,47%

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:20/10/2018

Tabla N° 23 ¿Qué tipos de riesgo maneja la empresa?

2. ¿Qué tipos de riesgo maneja la empresa?	
EMPRESA	RIESGOS
Terminal de Transporte de Pitalito S.A.	Riesgos estratégicos, financieros, operativos, cumplimiento, tecnológicos, corrupción, ambiental
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Riesgo de cumplimiento, ambiental, operativos
Terminal de transportes de la plata S.A	Laborales, financieros, infraestructura, operacionales, seg. Operación del transporte.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	La empresa maneja riesgos internos y externos, los cuales clasifican dentro de los procesos como riesgos de Personal, riesgos económicos, ambientales, del cliente y de imagen.

Fuente: Grupo de investigación

Fecha:20/10/2018

Tabla N° 24 ¿Qué herramienta utiliza la entidad para evaluar los riesgos?

3. ¿Qué herramienta utiliza la entidad para evaluar los riesgos?	
EMPRESA	HERRAMIENTAS
Terminal de Transporte de Pitalito S.A.	Bajo la metodología ISO 31001/2015
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Matriz de evaluación de riesgos, elaboración del mapa de riesgos por proceso, mapa de riesgos consolidados
Terminal de transportes de la plata S.A	Los riesgos operan bajo el control interno y la revisoría fiscal
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	La entidad evalúa través de una matriz donde a través de la experiencia de quienes la aplican en la realización de la actividad que se valora. La matriz debe usarse en la valoración de riesgo Corporativos, correspondiente a las actividades contempladas en los procesos.

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:20/10/2018

Tabla N° 25 ¿Cómo identifican los riesgos?

4. ¿Cómo identifican los riesgos?	
EMPRESA	
Terminal de Transporte de Pitalito S.A.	Análisis de contexto, necesidades y expectativas de las partes interesadas. Análisis de actividades de cada proceso
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Ejerciendo la responsabilidad de supervisión, estableciendo la estructura, autoridad y responsabilidad, cumpliendo con la rendición de cuentas a distintos niveles, seleccionando y desarrollando actividades de control, evaluación continua y comunicación de las funciones
Terminal de transportes de la plata S.A	Normatividad vigente, exigencias de las entidades de control, actualizaciones y capacitación, reporte de los usuarios.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	Se estima la probabilidad y las consecuencias no es una ciencia exacta. La estimación de la consecuencia se basa en la respuesta a “qué ocurrió” o “qué pudo o podrá ocurrir; mientras que la estimación de la probabilidad se basa en información histórica respecto de casos ocurridos anteriormente en similares condiciones, sabiendo que las circunstancias nunca son exactamente las mismas.

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:20/10/2018

Tabla N° 26 ¿Cómo está constituido el control interno?

5. ¿Cómo está constituido el control interno?	
EMPRESA	
Terminal de Transporte de Pitalito S.A.	Con el sistema de gestión del riesgos y oportunidades determinando responsabilidad por líder de proceso orientados a la identificación y tratamiento del riesgo.
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Mediante instancias de participación en la entidad a través de un comité de coordinación de control interno, representante de la alta dirección en cabeza del gerente y un equipo inmediato, conformado por los miembros que representan diferentes áreas.
Terminal de transportes de la plata S.A	El control se hace a cargo del jefe administrativo financiero, quien se encarga de velar por el cumplimiento de los procesos, y procedimientos adoptados por la empresa.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	Por medio de control interno a través de delegados por área.

Fuente: Grupo de investigación

Fecha:20/10/2018

Tabla N° 27 ¿Cuáles son los componentes del modelo de control?

6. ¿Cuáles son los componentes del modelo de control?	
EMPRESA	
Terminal de Transporte de Pitalito S.A.	Identificación del riesgo, clasificación del riesgo, análisis del riesgo, determinación del riesgo inherente, valoración de los riesgos inherentes, determinación del riesgo residual, definición opciones de manejo y tratamiento del riesgo
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Talento Humano, Direccionamiento estratégico, administración del riesgo, autoevaluación institucional, auditoria Interna y planes de mejoramiento
Terminal de transportes de la plata S.A	Manual de procesos y procedimientos de las áreas, políticas de operación, reglamento interno.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	El modelo de control aplicado a Electricidad del Huila S.A. E.S.P se compone de un departamento de planeación, evaluación y seguimiento, comunicación, estas acciones integradas buscan el mejoramiento y desarrollo de los procesos dentro de la entidad.

Fuente: Grupo de investigación

Fecha:20/10/2018

Tabla N° 28 ¿Cuántos modelos de evaluación de riesgos aplica la empresa? ¿Cuáles?

7. ¿Cuántos modelos de evaluación de riesgos aplica la empresa? ¿Cuáles?	
EMPRESA	
Terminal de Transporte de Pitalito S.A.	Norma ISO 31001/2011
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Uno solo modelo: el Modelo estándar de control interno
Terminal de transportes de la plata S.A	La empresa no está obligada a implementar un sistema como tal, pero se hace una retroalimentación de sus procedimientos para identificar riesgos y aplicar correctivos.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	La Electrificadora del Huila S.A. E.S.P utiliza una matriz de valoración de riesgos elaborada por la entidad con base a la Norma Técnica Colombiana NTC-31000.

Fuente: Grupo de investigación

Fecha:20/10/2018

Tabla N° 29 ¿Qué normatividad con respecto a evaluación de riesgos se rige la empresa?

8. ¿Qué normatividad con respecto a evaluación de riesgos se rige la empresa?	
EMPRESA	NORMAS
Terminal de Transporte de Pitalito S.A.	Norma ISO 31001/2011
Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Decreto 1599/2005 mediante el cual se adopta el modelo estándar de control interno.
Terminal de transportes de la plata S.A	Art 27 Ley 336 de 1996 Art 6 Ley 336 de 1996 Art 17 Ley 105 de 1993 Art 4 del N° 10 Ley 1682 de 2013 Resolución 2273 de 2014 Min. Transporte
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P	NTC-31000 Norma Técnica Colombiana para la Gestión del Riesgo

Fuente: Grupo de investigacion

Fecha:20/10/2018

7. ANALISIS Y RESULTADOS

Para analizar los datos obtenidos a se procedió a realizar un resumen de los datos, seguido de los procedimientos legales estipulados y los tipos de modelos utilizados y sus similitudes.

7.1. Análisis de la similitud entre los sistemas de evaluación de riesgos

A continuación, se muestra un análisis de las similitudes encontradas dentro del el modelo usado por las empresas de economía mixta estudiadas y el modelo que la ley exige para este tipo de entidades.

Tabla 30: Comparación de componentes de modelos de evaluación de riesgos.

NTC- ISO 31000:2011 Elementos del Proceso de Gestión de Riesgos	MECI. Elementos del componente de Administración de Riesgos
Comunicar y consultar	Definir la Política de Administración de Riesgos
Establecer el contexto	Contexto estratégico
Identificar el riesgo	Identificar los riesgos
Analizar el riesgo	Analizar los riesgos
Evaluar el riesgo	Valorar los riesgos
Tratar el riesgo	
Monitorear y revisar	

La ISO 31000 establece los principios, el marco y un proceso para la gestión de cualquier tipo de riesgo en una forma transparente, sistemática y fiable en cualquier ámbito o contexto. Entendiendo riesgo como la incertidumbre en el logro de los objetivos. Además, permite que todas las empresas puedan comparar su sistema de gestión de riesgos con un único punto de referencia reconocido internacionalmente.

Fases de Implementación:

Diagnóstico, Planificación del Sistema, Documentación, Formación del Personal, Implementación, Seguimiento y Mejora del Sistema.

MECI (Modelo Estándar de Control Interno): es una herramienta a disposición del Sector Público mediante el cual poder mejorar la calidad en la gestión de sus operaciones, ya que recoge de manera unificada todos los principales criterios a considerar en relación al control interno, como son los relativos al establecimiento de métodos y políticas para realizar la evaluación, el control y la prevención, así como maneras de buscar de forma continua la calidad a fin de garantizar la consecución de los objetivos de la institución.

De acuerdo a nuestra investigación, se puede evidenciar la similitud entre los mismos en algunos aspectos como Los elementos del control contenidos en los dos modelos.

En los dos sistemas se define la evaluación del riesgo así:

Valoración de riesgo según MECI.

1.3.3.2 Valoración del Riesgo

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

El procedimiento para la valoración del riesgo parte de la evaluación de los controles existentes, lo cual implica:

- a.** Describirlos (estableciendo si son preventivos o correctivos).
- b.** Revisarlos para determinar si los controles están documentados, si se están aplicando en la actualidad y si han sido efectivos para minimizar el riesgo.
- c.** Es importante que la valoración de los controles incluya un análisis de tipo cuantitativo, que permita saber con exactitud cuántas posiciones dentro de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos es posible desplazarse, a fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado.

Tomada de: <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/Manual>

Ilustración 4

En la ilustración podemos notar como los riesgos identificados son confrontados con los controles previos implementados para así obtener una priorización de los riesgos en los procesos de estudio.

Evaluación del riesgo ISO 31000.

5.4.4 Evaluación del riesgo

El propósito de la evaluación del riesgo es facilitar la toma de decisiones, basada en los resultados de dicho análisis, a acerca de cuáles riesgos necesitan tratamiento y la prioridad para la implementación del tratamiento.

La evaluación del riesgo implica la comparación del nivel de riesgo observado durante el proceso de análisis y de los criterios del riesgo establecidos al considerar el contexto. Con base en esta comparación, se puede considerar la necesidad de tratamiento.

En las decisiones se debería tener en cuenta el contexto más amplio del riesgo e incluir consideración de la tolerancia de los riesgos que acarrearán otras partes diferentes de la organización que se benefician de los riesgos. Las decisiones se deberían tomar de acuerdo con los requisitos legales, reglamentarios y otros.

En algunas circunstancias, la evaluación del riesgo puede llevar a la decisión de emprender un análisis adicional. La evaluación del riesgo también puede tener como resultado la decisión de no tratar el riesgo de ninguna manera diferente del mantenimiento de los controles existentes. Esta decisión estará influida por la actitud de la organización hacia el riesgo y por los criterios del riesgo que se han establecido.

Ilustración 5

Tomada de: https://sitios.ces.edu.co/Documentos/NTC-ISO31000_Gestion_del_riesgo.pdf

Así mismo podemos ver que la ISO 31000 maneja los mismos criterios de comparar los riesgos identificados con los sistemas de control y correctivos previos para priorizar el estudio de los mismos.

El gobierno colombiano establece a través de las diferentes leyes y decretos estudiados que las entidades de economía mixta deben manejar un sistema de control interno para el manejo correspondiente de todos los procesos dentro de las entidades, pero no obliga a el uso determinado de un modelo de evaluación de riesgo, sino que determina los objetivos y características que deben cumplir en las entidades estas herramientas y así mejorar el desarrollo institucional de cada una. Los modelos que se utilizan tienen las similitudes necesarias para afirmar que el objetivo de los modelos de evaluación de riesgos que utilizan las entidades estudiadas no difiere en el objetivo de la implementación del mismo.

Tabla n° 31 Resumen de datos para análisis.

EMPRESA:	Terminal de Transportes de Pitalito S.A	Biorganicos del Sur S.A. E.S.P	Terminal de transportes de la plata S.A	Electrificadora del Huila S.A. E.S.P
1. ¿Porcentaje de participación patrimonial?	Estatal menos del 90%	Estatal mayor del 90%	Estatal menos del 90%	Estatal mayor del 90%
2. ¿Qué tipos de riesgo maneja la empresa?	Estratégicos Financieros Operativos Cumplimientos Tecnológicos Corrupción Ambiental	Cumplimiento Ambiental Operativo	Laboral Financiero De infraestructura Operacional De seguridad Operación de Transporte	Personal Económicos Ambientales Del cliente De imagen.
3. ¿Qué herramienta utiliza la entidad para evaluar los riesgos?	ISO 31001/2015	Matriz de evaluación de riesgos	Los riesgos operan bajo el control interno y la revisoría fiscal	Matriz de evaluación de riesgos
4. ¿Cómo identifican los riesgos?	Análisis de contexto, necesidades y expectativas de las partes interesadas. Análisis de actividades de cada proceso	Evaluación continua y comunicación de las funciones por cada responsable.	Normatividad vigente, exigencias de las entidades de control, actualizaciones y capacitación, reporte de los usuarios.	Estimación de la consecuencia y de estimación de la probabilidad de casos ocurridos anteriormente en similares condiciones.

5. ¿Cómo está constituido el control interno?	Con el sistema de gestión del riesgos y oportunidades determinando responsabilidad por líder de proceso orientados a la identificación y tratamiento del riesgo.	Comité de coordinación de control interno, representante de la alta dirección en cabeza del gerente y un equipo inmediato, conformado por los miembros que representan diferentes áreas	El control se hace a cargo del jefe administrativo financiero, quien se encarga de velar por el cumplimiento de los procesos, y procedimientos adoptados por la empresa.	Por medio de control interno a través de delegados por área.
6. ¿Cuáles son los componentes del modelo de control?	Identificación, clasificación, análisis, determinación del riesgo inherente, valoración de los riesgos inherentes, determinación del riesgo residual, definición opciones de manejo y tratamiento del riesgo	Talento Humano, Direccionamiento estratégico, administración del riesgo, autoevaluación institucional, auditoría Interna y planes de mejoramiento	Manual de procesos y procedimientos de las áreas, políticas de operación, reglamento interno.	Departamento de planeación, evaluación y seguimiento, comunicación.
7. ¿Cuántos modelos de evaluación de riesgos aplica la empresa? ¿Cuáles?	Norma ISO 31001/2010	Modelo Estándar.	No utiliza, usa una retroalimentación de los procesos.	Norma ISO 31001/2015
8. ¿Qué normatividad con respecto a evaluación de riesgos se rige la empresa?	Norma ISO 31001/2011	Decreto 1599/2005 mediante el cual se adopta el modelo estándar de control interno.	Art 27 Ley 336 de 1996 Art 6 Ley 336 de 1996	Norma ISO 31001/2015

Fuente: Grupo de investigación

Fecha: 29/10/2018

En el resumen anterior, identificamos que el 50% de las empresas que participaron en la investigación contienen un capital público superior al 90%, estas están obligadas a manejar el modelo de control MECI respondiendo al Decreto 1599 de 2005 y la ley 87 de 1993.

Observamos que cada empresa adecua los componentes del control interno según sus capacidades de operación y así mismo de acuerdo a sus áreas identifica y clasifica los riesgos, puesto que cada entidad tiene objetivos institucionales diferentes, estas herramientas de gestión del riesgo se usan adaptándose a cada una para obtener así un desarrollo institucional continuo en cada una de ellas.

El siguiente 50% de empresas encuestadas poseen un capital público inferior al 90%, aun así, como se evidencio, manejan un sistema de control similar que no difiere en los objetivos del mismo, estos sistemas son aplicados de acuerdo a las capacidades dadas por las entidades y si interacción con el entorno, de igual manera son manejados según la importancia que los administrativos den a estas herramientas y así mismo delegan la responsabilidad de estos procesos en las entidades.

Durante la ejecución del trabajo decidimos apoyarnos en la Camara de Comercio de Neiva, y la pagina de la Superintendencia de sociedades, para establecer cuantas empresa de economia mixta existen en el departamento del huila, y asi establecer la muestra; una vez enviada la solicitud a Camara de comercio nos hemos encontrado según respuesta dada a nuestra solicitud, que no se puede establecer cuantas empresas de economia mixta se encuentra en el departamento del Huila, puesto que la base de datos es demasiado extensa y no se evidencia manera para poder filtrar o conocer el tipo de economia; de igual manera al revisar la pagina de la Supersociedades encontramos que solo tienen identificada 4 empresas en el departamento, a lo cual para nosotros es información irreal puesto que realizando esta investigación logramos identificar aproximadamente 10 empresas de economia mixta en el departamento del Huila.

Despues de analizar los datos obtenidos en este estudio con los objetivos establecidos se concluyo:

No existe un modelo unico de evaluacion de riesgos en las empresas de economia mixta en el departamento del huila.

Las empresas de Economía Mixta en Colombia con capital superior al 90% deben utilizar el Modelo Estándar de Control Interno MECI implementado para las mismas por el Decreto 1599 de 2005.

Las empresas de economía mixta manejan diferentes modelos de evaluación de riesgos, regidos principalmente a el MECI.

El modelo de evaluación de riesgo utilizado en las empresas de Economía Mixta en el departamento del Huila persigue los mismos objetivos en todos los casos, pero no es posible la uniformidad del mismo puesto que las entidades manejan diferentes alternativas dadas por el entorno o por los procesos manejados en sus operaciones, como por ejemplo el modelo instruido por Colombia Compra Eficiente a través del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, y la GTC 45 que es la guía técnica para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.

Se evidencia que para el caso de una de las sociedades en donde se aplicó el instrumento, el factor presupuestal influye en la formalización de un modelo de control interno.

8. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política Colombiana (27 ed.). Bogotá LEGIS.
- Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993).
- Metodología de la investigación 3ra Edición. Cesar Bernal
- Ubaque Méndez Javier. El control gubernamental y su impacto en las sociedades de economía mixta con participación mayoritaria del Estado en Colombia. (2013)
- <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n31/n31a03.pdf>
- <http://www.scielo.org.co/pdf/ring/n32/n32a12.pdf>
- http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472018000100109&lang=pt
- <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/r%C3%A9gimen-de-contrataci%C3%B3n-de-sociedades-de-econom%C3%ADa-mixta-con-participaci%C3%B3n-del-estado-menor>
- <http://www.redalyc.org/pdf/876/87601802.pdf> bz
- NATURALEZA JURÍDICA, RÉGIMEN DE SERVIDORES Y JURISDICCIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTAS. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/487/Natalia_IsazaJaramillo_2010.pdf;sequence=1
- CP. Rodrigo Estupiñan Gaitán. https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/III_revisoria_fiscal/ponencia_rodrigo_estupinan_u_rosario
- JOHANA CARDENAS MAPURA. EVALUACION DEL IMPACTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) COMO HERRAMIENTA DE GESTION PARA ALGUNAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE PALMIRA. <http://www.bdigital.unal.edu.co/5766/1/7709006.2012.pdf>

9. ANEXOS

CUESTIONARIO

El siguiente cuestionario contiene preguntas sobre el modelo de evaluación de riesgos aplicable a las empresas de economía mixta en el departamento del Huila actualmente:

ASPECTOS GENERALES

Razón Social: _____

Rut/ Nit: _____

Ubicación: _____

Tipo de capital: _____

ASPECTOS ESPECÍFICOS

- ¿Porcentaje de participación patrimonial?

- ¿Qué tipo de riesgos maneja la empresa?

- ¿Qué herramienta utiliza la entidad para evaluar los riesgos?

- ¿Cómo identifican los riesgos?

- ¿Cómo está constituido el control?

- ¿Cuáles son los componentes del modelo de control?

- ¿Cuántos modelos de evaluación de riesgos aplica la empresa? ¿Cuáles?

- ¿Qué normatividad con respecto a evaluación de riesgos se rige la empresa?
